

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 1 DE 23
	ESTUDIOS PREVIOS	

Fecha:	22/07/2026
--------	------------

ASPECTOS TÉCNICOS

Área Solicitante:	Facultad de Ciencias Básicas - Convenio No. 062 de 2026, celebrado entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX.s
Responsable del área solicitante:	Roberth Paternina Uribe
Correo Electrónico Institucional:	rpaternina@correo.unicordoba.edu.co

1. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Gobierno de la Universidad de Córdoba, titulado "**Por una Universidad con calidad, moderna e incluyente**", establece como uno de sus componentes estratégicos el fortalecimiento de la interacción entre investigación, tecnología y sociedad. Específicamente, el eje 2.4, *Fortalecimiento de la Interacción entre Investigación, Tecnología y Sociedad*, tiene como objetivo incrementar la investigación pertinente y los procesos de formación que impacten la solución de problemáticas del entorno, contribuyendo al desarrollo sostenible y al mejoramiento de las condiciones de vida de la región.

En este contexto, la ejecución del presente contrato, cuyo objeto es la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de talleres de fortalecimiento organizacional, administrativo, contable, jurídico y de formulación de proyectos dirigidos a organizaciones de base comunitaria de la región de La Mojana, se encuentra alineada con los objetivos del Plan de Gobierno institucional.

El proyecto se desarrollará en los municipios de Guaranda, Majagual, San Benito Abad, Sucre, Caimito, San Marcos, Ayapel, Achí, Magangué, San Jacinto del Cauca, Montecristo, Pinillos y Nechí, mediante la realización de talleres dirigidos a 20 organizaciones de base comunitaria en temas asociados al fortalecimiento organizacional, administrativo, contable, jurídico y a la formulación de proyectos. Estas acciones permitirán fortalecer las capacidades de gestión y autogestión de las organizaciones comunitarias, promoviendo la apropiación de herramientas técnicas y administrativas que contribuyan a su sostenibilidad y al fortalecimiento de la gobernanza territorial.

Además, este esfuerzo contribuye al desarrollo territorial sostenible y a la consolidación de la función de extensión y proyección social de la Universidad de Córdoba, en coherencia con los principios institucionales de calidad, pertinencia e inclusión.

2. JUSTIFICACION Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

2.1 JUSTIFICACIÓN:

La Universidad de Córdoba es un ente estatal universitario del orden nacional, con régimen especial, creado mediante la Ley 37 de 1966, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, que entre sus objetivos

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 2 DE 23
	ESTUDIOS PREVIOS	

consagra promover la formación y el perfeccionamiento humano, científico y técnico del personal docente e investigativo.

En desarrollo del Convenio No. 062 de 2026, celebrado entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX, actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad, y la Universidad de Córdoba, cuyo objeto consiste en "Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre el Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la Universidad de Córdoba para la implementación de acciones de gobernanza ambiental para la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial sostenible en la Ecorregión de La Mojana", la Universidad debe ejecutar acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades territoriales en dicha ecorregión.

El convenio contempla la implementación de acciones de gobernanza ambiental para la gestión integral del recurso hídrico, lo cual implica el desarrollo de procesos formativos, la estructuración de modelos pedagógicos, el acompañamiento técnico y la ejecución de actividades logísticas en los municipios priorizados de la región de La Mojana.

Para el adecuado cumplimiento del objeto convenido, se requiere garantizar la logística necesaria para la realización de talleres de fortalecimiento organizacional, administrativo, contable, jurídico y de formulación de proyectos, dirigidos a veinte (20) organizaciones de base comunitaria de los municipios pertenecientes a los nodos territoriales de Nechí y Magangué, así como de los municipios de San Marcos y Guaranda, en la región de La Mojana.

Dada la naturaleza territorial, técnica y operativa de estas actividades, se hace necesario contratar servicios logísticos especializados que permitan garantizar la adecuada planeación, organización y ejecución de los talleres, asegurando el cumplimiento integral de las metas, productos y compromisos adquiridos por la Universidad de Córdoba en el marco del Convenio No. 062 de 2026.

En consecuencia, resulta indispensable contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE TALLERES DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, ADMINISTRATIVO, CONTABLE, JURÍDICO, DE HABILIDADES COMUNICATIVAS Y DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS, DIRIGIDOS A ORGANIZACIONES DE BASE COMUNITARIA DE LOS MUNICIPIOS PERTENECIENTES A LOS NODOS TERRITORIALES DE LA REGIÓN DE LA MOJANA.**

2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el marco del Convenio No. 062 de 2026, cuyo objeto consiste en aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la implementación de acciones de gobernanza ambiental para la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial sostenible en la Ecorregión de La Mojana, la Universidad de Córdoba debe desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades organizacionales, administrativas, contables, jurídicas y de formulación de proyectos de las organizaciones de base comunitaria de los municipios priorizados en el convenio. Dichas acciones comprenden el desarrollo de talleres dirigidos a veinte (20) organizaciones de base comunitaria de los municipios pertenecientes a los

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 3 DE 23
	ESTUDIOS PREVIOS	

nodos territoriales de San Marcos, Guaranda, Nechi y Magangué, siendo estos los municipios epicentro donde se llevan a cabo los talleres de los 13 municipios que hacen parte del alcance del proyecto.

Para el cumplimiento de estos propósitos se requiere garantizar la adecuada planeación, organización y ejecución de las jornadas de capacitación, así como el suministro de los equipos, materiales, ayudas logísticas y demás recursos necesarios para el desarrollo de las actividades en cada uno de los territorios de intervención.

En consecuencia, se hace indispensable contratar servicios logísticos especializados que permitan asegurar la correcta ejecución de los talleres, el cumplimiento de las metas y productos establecidos en el Convenio No. 062 de 2026 y el fortalecimiento de las capacidades de gestión de las organizaciones de base comunitaria, contribuyendo al desarrollo territorial sostenible y a la gobernanza ambiental en la Ecorregión de La Mojana.

Por lo anterior, se requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE TALLERES DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, ADMINISTRATIVO, CONTABLE, JURÍDICO, DE HABILIDADES COMUNICATIVAS Y DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS, DIRIGIDOS A ORGANIZACIONES DE BASE COMUNITARIA DE LOS MUNICIPIOS PERTENECIENTES A LOS NODOS TERRITORIALES DE LA REGIÓN DE LA MOJANA.**

3. DESCRIPCION DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE TALLERES DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, ADMINISTRATIVO, CONTABLE, JURÍDICO, DE HABILIDADES COMUNICATIVAS Y DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS, DIRIGIDOS A ORGANIZACIONES DE BASE COMUNITARIA DE LOS MUNICIPIOS PERTENECIENTES A LOS NODOS TERRITORIALES DE LA REGIÓN DE LA MOJANA EN EL MARCO DEL CONVENIO NO 062 DE 2026, NECESARIO PARA LA BUENA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE GOBERNANZA AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA COMO BASE DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOSTENIBLE EN LA ECORREGIÓN DE LA MOJANA”.

El servicio requerido tiene como finalidad garantizar el soporte logístico, técnico y operativo necesario para la ejecución de las actividades contempladas en el Convenio No. 062 de 2026, suscrito entre FIDUCOLDEX S.A., actuando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad, y la Universidad de Córdoba.

El servicio técnico se requiere para el desarrollo de las siguientes actividades:

Nº	Actividad	Descripción / Temática	Municipios / Lugar	Nº de Jornadas	Horas por Jornada	Numero de participantes	Papele ría y Materia les	Kit Juegos Pedagóg icos	Insumos Adicionales
----	-----------	------------------------	--------------------	----------------	-------------------	-------------------------	--------------------------	-------------------------	---------------------

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 4 DE 23
	ESTUDIOS PREVIOS	

						totale s	Pedag ógicos		
1	Taller para promover la asociatividad dirigido a 8 organizaciones comunitarias no formales	Suministro de logística para jornada completa de 6 horas sobre asociatividad, tipos de organizaciones, ventajas del trabajo colectivo y pasos para la formalización. Metodología participativa y vivencial.	San Marcos, Guaranda, Nechi y Magangue	4	6	8 (2 personas por organización)	Marcadores, papel bond, cartulinas, lapiceros, libretas.	Kit lúdico-ambiental (juegos lúdicos definidos con el equipo técnico)	Refrigerios (mañana), listados de asistencia, carpetas, guías metodológicas impresas
2	Módulo de formación organizacional, jurídica, financiera y de formulación de proyectos para 20 OBC constituidas	Suministro de logística para el proceso formativo en temas de Administración financiera y tributaria, Formulación de proyectos comunitarios con enfoque territorial y liderazgo y comunicación asertiva, resolución de conflictos interpersonales.	San Marcos, Guaranda, Nechi y Magangue	12 (3 jornadas por nodo)	18 (6 horas por taller)	30 (3 por cada OBC)	Marcadores, papel bond, cartulinas, lapiceros, libretas.	Kit lúdico para fortalecimiento administrativo, 20 kit con calculadora, cartuchera lápices y lapiceros, libro contable con logos del convenio y otros definidos con el equipo técnico	Refrigerios (mañana), almuerzos, listados de asistencia, material impreso, videobeam, proyector y recursos audiovisuales
3	Módulo de formación en periodismo comunitario y ambiental y redes sociales para jóvenes comunicadores	Suministro de logística en proceso formativo asociado a periodismo comunitario, edición de videos y contenidos y uso ético de redes sociales. Incluye la vinculación de un influenciador ambiental como facilitador en el módulo de redes sociales.	San Marcos, Guaranda, Nechi y Magangue	12 (3 jornadas por nodo)	18 (6 horas por taller)	80 (distribuidos entre los 2 nodos)	Marcadores, papel bond, cartulinas, lapiceros, libretas.	Kit pedagógico para comunicadores: libreta institucional con diseño del proyecto, libreta de siete (7) materias y materiales para el desarrollo del proceso formativo.	Refrigerio (mañana), almuerzo, logística para el proceso formativo en periodismo comunitario, edición de videos y creación de contenidos digitales, material impreso, apoyo audiovisual (videobeam y proyector), listados de asistencia e influenciador ambiental como facilitador del módulo de redes sociales.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA					CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 5 DE 23	
	ESTUDIOS PREVIOS						

4	Taller para la construcción de memorias colectivas	Logística para jornada de 6 horas de sistematización y recuperación de la historia organizacional y territorial. Metodologías narrativas, líneas de tiempo comunitarias.	San Marcos, Guaranda, Nechi y Magangue	4 (1 jornada por nodo)	6	60	Marca- dres, papel bond, cartulin as, lapicero s.	Kit lúdico- ambiental (juegos lúdicos definidos con el equipo técnico)	Refrigerios (mañana), apoyo audiovisual/fotogr áfico, listados de asistencia, carpetas
5	Talleres en instituciones educativas sobre cultura de restauración ambiental	Logística para una jornada de 4 horas en una Institución Educativa con estudiantes Temas: cuidado ambiental, biodiversidad local e identidad territorial. Metodología lúdico-pedagógica escolar.	San Marcos, Guaranda, Nechi y Magangue	4 (1 por nodo)	4 horas	40	Marca- dres, papel bond, cartulin as, lapicero s, libretas, cinta de enmasc arar	Kit lúdico- ambiental (juegos lúdicos definidos con el equipo técnico)	Refrigerios, material didáctico impreso, listados de asistencia
6	Encuentro Red Restauración Mojana	Incluye, desplazamiento de los representantes de las OBC hasta el nodo, refrigerio de la mañana, almuerzo, stands para exhibición de proyectos, papelería, requerimientos audiovisuales y de sonido, entre otros necesarios para el desarrollo de los 2 encuentros. Adicional a los dos eventos se llevarán a cabo reuniones con el comité gestor en Montería (5 personas), cuyos gastos de desplazamiento serán incluidos en este ítem.	San Marcos, Guaranda, Nechi y Magangue	2 (Se escogerán 2 municipios para desarrollar una jornada en cada uno)	6 horas	100 (100 asistentes de las comunidades)	Requeri miento audiovi suales, de soni do y del sitio para llevar a cabo los encuen tros	Kit lúdico- ambiental (juegos lúdicos definidos con el equipo técnico)	Refrigerios, material didáctico impreso, listados de asistencia
7	Talleres de entrenamiento especializado a Organizaciones comunitarias	Incluye, desplazamiento de los representantes de las OBC hasta el nodo, refrigerio de la mañana, almuerzo, papelería y materiales, kit de sistematización (tarjetas de logros, árbol de compromisos y mapa de actores), pendón institucional y listados de asistencia.	San Marcos, Guaranda, Nechi y Magangue	16 (4 jornadas por nodo)	6 horas	30 (30 personas por nodo)	Marca- dres, papel bond, cartulin as, lapicero s, libretas, cinta de enmasc arar	Kit lúdico- ambiental (juegos lúdicos definidos con el equipo técnico)	Refrigerios, material didáctico impreso, listados de asistencia

El proyecto se ejecutará en los municipios de Guaranda, Majagual, San Benito Abad, Sucre, Caimito, San Marcos, Ayapel, Achí, Magangué, San Jacinto del Cauca, Montecristo, Pinillos y Nechí. Estos municipios se agruparon en cuatro nodos territoriales, que son San Marcos, Guaranda, Nechi y Magangué, donde se

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 6 DE 23
	ESTUDIOS PREVIOS	

llevaran a cabo los talleres. No obstante, si la situación lo amerita, se podrán realizar dichos talleres en los demás municipios que hacen parte de la ejecución.

METODOLOGÍA

La metodología adoptada para el desarrollo de los talleres y módulos de formación es de carácter participativo, territorial y diferencial, orientada al fortalecimiento de las capacidades organizativas, jurídicas, financieras y comunicativas de las organizaciones de base comunitaria (OBC) de la región de La Mojana. Las actividades se desarrollarán en los nodos territoriales de San Marcos y Guaranda, así como en los nodos territoriales de Nechí y Magangué, con un enfoque de aprendizaje práctico que articula el saber comunitario con herramientas técnicas de gestión. La implementación de las acciones reconocerá las particularidades sociales, organizativas y ambientales de cada territorio, promoviendo la participación de las comunidades, el intercambio de experiencias y la construcción colectiva de capacidades para fortalecer la gobernanza ambiental y el desarrollo territorial sostenible en la Ecorregión de La Mojana.

Actividad 1 – Taller para promover la asociatividad dirigido a 8 organizaciones comunitarias no formales: Se desarrollarán 4 jornadas de 6 horas cada una, una en cada uno de los nodos territoriales de San Marcos, Guaranda, Nechí y Magangué, dirigidas a líderes y miembros de 8 organizaciones comunitarias no formales, con la participación de 2 representantes por organización, para un total de 16 participantes por jornada. Mediante una metodología participativa, vivencial y de aprendizaje colaborativo, se abordarán temas relacionados con los fundamentos de la asociatividad, los diferentes tipos de organizaciones comunitarias, las ventajas del trabajo colectivo, los mecanismos de articulación comunitaria y los pasos necesarios para la formalización de las organizaciones. Las actividades incorporarán ejercicios prácticos, dinámicas grupales y estrategias lúdico-pedagógicas que promuevan el intercambio de experiencias, el fortalecimiento del tejido social y la construcción colectiva de conocimientos orientados al fortalecimiento organizacional de las comunidades de la región de La Mojana.

El proveedor de servicios logísticos garantizará el suministro integral de los recursos necesarios para el adecuado desarrollo de cada jornada, incluyendo los costos de desplazamiento de los asistentes desde sus veredas hasta el lugar de realización del taller, así como el desplazamiento del equipo de trabajo, el alquiler de los espacios donde se desarrollarán las actividades, la disposición permanente de una estación de agua y café, el suministro de refrigerio en jornada de la mañana, papelería y materiales pedagógicos (marcadores, papel bond, cartulinas, lapiceros y libretas), un kit lúdico-ambiental definido conjuntamente con el equipo técnico del proyecto, carpetas, guías metodológicas impresas, listados de asistencia y los demás elementos requeridos para la correcta ejecución de las jornadas en los municipios sede de los nodos territoriales de San Marcos, Guaranda, Nechí y Magangué.

Adicionalmente, el proveedor deberá asumir los costos correspondientes a la legalización de ocho (8) Organizaciones de Base Comunitaria (OBC) ante la Cámara de Comercio, incluyendo el pago de los derechos, tasas y demás gastos que se generen por el trámite de constitución o registro, así como los viáticos y gastos de desplazamiento necesarios para la asistencia, radicación y culminación del proceso de formalización de las organizaciones beneficiarias, garantizando el acompañamiento logístico requerido hasta la obtención del respectivo registro.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 7 DE 23
	ESTUDIOS PREVIOS	

Actividad 2 – Módulo de formación organizacional, jurídica, financiera y de formulación de proyectos para 20 Organizaciones de Base Comunitaria (OBC) constituidas: Se desarrollarán 12 jornadas formativas, distribuidas en 3 jornadas por cada uno de los nodos territoriales de San Marcos, Guaranda, Nechí y Magangué, para un total de 18 horas, es decir, 6 horas de formación por taller, dirigidas a 20 Organizaciones de Base Comunitaria (OBC) legalmente constituidas, con la participación de 3 representantes por organización, para un total de 30 participantes por jornada. El proceso formativo se estructurará de manera progresiva en tres componentes temáticos: Administración financiera y tributaria, Formulación de proyectos comunitarios con enfoque territorial y liderazgo y comunicación asertiva, resolución de conflictos interpersonales. La metodología será participativa, experiencial y orientada al aprendizaje práctico, incorporando estudios de caso, ejercicios grupales, talleres aplicados y espacios de intercambio de experiencias que fortalezcan las capacidades administrativas, organizacionales y de gestión de las OBC de la región de La Mojana.

El proveedor de servicios logísticos garantizará el suministro integral de los recursos necesarios para el adecuado desarrollo de cada jornada, incluyendo los costos de desplazamiento de los participantes desde sus veredas hasta el lugar de realización de los talleres, así como el desplazamiento del equipo de trabajo; el alquiler del espacio para el desarrollo de las actividades; estación permanente de agua y café; refrigerio en jornada de la mañana; almuerzo para los participantes; papelería y materiales pedagógicos (marcadores, papel bond, cartulinas, lapiceros y libretas); un kit lúdico-administrativo para cada Organización de Base Comunitaria, conformado por calculadora, cartuchera personalizada, libretas, lapiceros y libro contable con los logos del convenio; material didáctico e impreso; apoyo audiovisual (videobeam, proyector y demás equipos requeridos); listados de asistencia y los demás elementos logísticos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas en los municipios sede de los nodos territoriales de San Marcos, Guaranda, Nechí y Magangué.

Actividad 3 – Módulo de formación en periodismo comunitario, ambiental y redes sociales para jóvenes comunicadores: Se desarrollarán 12 jornadas formativas, distribuidas en 3 jornadas por cada uno de los nodos territoriales de San Marcos, Guaranda, Nechí y Magangué, para un total de 18 horas de formación, 6 horas por taller, dirigidas a 80 jóvenes comunicadores comunitarios provenientes de los municipios priorizados de la región de La Mojana. El proceso formativo comprenderá contenidos relacionados con periodismo comunitario y ambiental, producción de contenidos para medios comunitarios, edición básica de video y fotografía, elaboración de piezas comunicativas, estrategias para la generación de contenidos digitales y el uso responsable, ético y estratégico de las redes sociales como herramientas para la divulgación de iniciativas comunitarias y la protección del patrimonio ambiental. Como parte del componente de comunicación digital, se contará con la participación de un influenciador ambiental, quien orientará un espacio especializado sobre creación de contenido, comunicación para el cambio social y buenas prácticas en el uso de plataformas digitales para la sensibilización ambiental. La metodología será participativa, práctica y experiencial, integrando ejercicios de campo, producción de contenidos, trabajo colaborativo, análisis de casos y actividades lúdico-pedagógicas que fortalezcan las capacidades comunicativas de los participantes y promuevan el liderazgo juvenil en los procesos de gobernanza ambiental y desarrollo territorial sostenible de la región de La Mojana.

El proveedor de servicios logísticos garantizará el suministro integral de los recursos necesarios para el adecuado desarrollo de cada jornada, incluyendo los costos de desplazamiento de los participantes desde sus veredas hasta el lugar de realización de los talleres, así como el desplazamiento del equipo de trabajo;

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 8 DE 23
	ESTUDIOS PREVIOS	

alquiler del sitio para el desarrollo de las actividades; estación permanente de agua y café; refrigerio en jornada de la mañana; almuerzo para los participantes; papelería y materiales pedagógicos (marcadores, papel bond, cartulinas, lapiceros y libretas); la logística necesaria para el proceso formativo en periodismo comunitario, edición de videos y creación de contenidos digitales; material didáctico e impreso; apoyo audiovisual (videobeam, proyector y demás equipos requeridos); una libreta con el diseño institucional del proyecto y una libreta de siete (7) materias para cada participante; listados de asistencia y los demás elementos logísticos requeridos para la adecuada ejecución de las actividades en los municipios sede de los nodos territoriales de San Marcos, Guaranda, Nechí y Magangué. Asimismo, se incluye la vinculación de un influenciador ambiental como facilitador del módulo de formación en redes sociales, quien orientará actividades relacionadas con la creación de contenidos, comunicación digital y uso responsable de las plataformas digitales.

Actividad 4 – Taller para la construcción de memorias colectivas: Se desarrollarán 4 jornadas, una en cada uno de los nodos territoriales de San Marcos, Guaranda, Nechí y Magangué, con la participación de 60 personas en total, pertenecientes a las Organizaciones de Base Comunitaria (OBC) y demás actores comunitarios vinculados al proceso de fortalecimiento territorial. Mediante una metodología participativa, narrativa y de construcción colectiva, se promoverán espacios para la recuperación, sistematización y preservación de la memoria organizacional, social y ambiental de los territorios, utilizando herramientas como líneas de tiempo comunitarias, cartografía social, relatos de vida, reconstrucción de experiencias significativas y ejercicios de diálogo intergeneracional. Estas actividades permitirán reconocer los procesos históricos de organización comunitaria, fortalecer la identidad territorial, valorar el conocimiento local y generar insumos para la construcción de estrategias de gobernanza ambiental y desarrollo sostenible en la región de La Mojana.

El proveedor de servicios logísticos garantizará el suministro integral de los recursos necesarios para el desarrollo de cada jornada, incluyendo los costos de desplazamiento de los participantes desde sus veredas hasta el lugar de realización del taller, así como el desplazamiento del equipo de trabajo; refrigerios en jornada de la mañana; papelería y materiales pedagógicos (marcadores, papel bond, cartulinas y lapiceros); un kit lúdico-ambiental definido conjuntamente con el equipo técnico del proyecto; apoyo audiovisual para el desarrollo de las actividades; carpetas, listados de asistencia y los demás elementos logísticos requeridos para la adecuada ejecución de los talleres en los municipios sede de los nodos territoriales de San Marcos, Guaranda, Nechí y Magangué.

Actividad 5 – Talleres en instituciones educativas sobre cultura de restauración ambiental: Se desarrollarán 4 jornadas, una en cada uno de los nodos territoriales de San Marcos, Guaranda, Nechí y Magangué, dirigidas a 40 estudiantes en total pertenecientes a instituciones educativas de los municipios priorizados de la región de La Mojana. A través de una metodología lúdico-pedagógica, participativa y experiencial, se abordarán temáticas relacionadas con la cultura de restauración ambiental, el cuidado y conservación de los ecosistemas, la biodiversidad local, el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del patrimonio ambiental y el fortalecimiento de la identidad territorial. Las actividades incorporarán dinámicas grupales, juegos pedagógicos, ejercicios prácticos y estrategias de educación ambiental que promuevan el aprendizaje significativo, la apropiación del territorio y el compromiso de los estudiantes con la conservación y restauración de los ecosistemas de La Mojana.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 9 DE 23
	ESTUDIOS PREVIOS	

El proveedor de servicios logísticos garantizará el suministro integral de los recursos necesarios para el desarrollo de cada jornada, incluyendo los costos de desplazamiento de los participantes hasta la institución educativa donde se desarrollará el taller, así como el desplazamiento del equipo de trabajo; refrigerio en jornada de la mañana; papelería y materiales pedagógicos (marcadores, papel bond, cartulinas, lapiceros, libretas y cinta de enmascarar); un kit lúdico-ambiental definido conjuntamente con el equipo técnico del proyecto; material didáctico impreso; apoyo audiovisual para el desarrollo de las actividades; listados de asistencia y los demás elementos logísticos requeridos para la adecuada ejecución de los talleres en las instituciones educativas ubicadas en los municipios sede de los nodos territoriales de San Marcos, Guaranda, Nechí y Magangué.

Actividad 6 – Encuentro de Red Restauración Mojana: Se desarrollarán 2 jornadas, una en cada uno de los municipios que sean definidos por el equipo técnico para la articulación regional de la Red Restauración Mojana, con la participación de 100 asistentes por jornada. Mediante una metodología participativa, colaborativa y de construcción colectiva, se propiciarán espacios para el intercambio de experiencias, la articulación interinstitucional y comunitaria, la identificación de retos y oportunidades para la restauración ambiental, la formulación de acuerdos de trabajo conjunto y el fortalecimiento de las capacidades organizativas de la Red, promoviendo la consolidación de estrategias de gobernanza ambiental y sostenibilidad territorial.

El proveedor de servicios logísticos garantizará el suministro integral de los recursos necesarios para el desarrollo de cada jornada, incluyendo el desplazamiento de los representantes de las Organizaciones de Base Comunitaria (OBC) hasta el municipio sede del nodo, así como el desplazamiento del equipo de trabajo; refrigerio en jornada de la mañana; almuerzo para los participantes; instalación de stands para el desarrollo de las actividades, requerimientos de sonido y de equipos audiovisuales y divulgación de las acciones del proyecto; papelería y materiales pedagógicos (marcadores, papel bond, cartulinas, lapiceros y libretas); listados de asistencia y los demás elementos logísticos requeridos para garantizar la adecuada ejecución de las jornadas programadas. En el marco de esta actividad también se llevarán a cabo reuniones con el comité gestor de la Red de Restauración en Montería, cuyos gastos logísticos de desplazamiento y viáticos para que los cinco miembros del comité gestor asistan a las reuniones en Montería se incluyen en este ítem.

Actividad 7 – Talleres de entrenamiento especializado para Organizaciones de Base Comunitaria. Se desarrollarán 16 jornadas, distribuidas en 4 jornadas por cada uno de los nodos territoriales de San Marcos, Guaranda, Nechí y Magangué, dirigidas a 30 participantes por nodo, pertenecientes a Organizaciones de Base Comunitaria (OBC) de la región de La Mojana. Mediante una metodología participativa, práctica y orientada al aprendizaje experiencial, se fortalecerán las capacidades de las organizaciones comunitarias en temas relacionados con la gobernanza ambiental, la adaptación al cambio climático, la gestión sostenible del territorio, el desarrollo local, el liderazgo comunitario y la formulación de estrategias para la gestión integral de los recursos naturales. Las jornadas combinarán exposiciones, análisis de casos, ejercicios prácticos, trabajo colaborativo, construcción participativa de soluciones y herramientas de planificación territorial que permitan fortalecer las capacidades de gestión, articulación institucional y toma de decisiones de las organizaciones participantes.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 10 DE 23
	ESTUDIOS PREVIOS	

El proveedor de servicios logísticos garantizará el desplazamiento de los representantes de las Organizaciones de Base Comunitaria hasta el municipio sede de cada jornada, el suministro de papelería y materiales pedagógicos (marcadores, papel bond, cartulinas, lapiceros, libretas y cinta de enmascarar), un kit lúdico-ambiental definido conjuntamente con el equipo técnico del proyecto, un kit de sistematización conformado por tarjetas de logros, árbol de compromisos y mapa de actores, un pendón institucional para el desarrollo de las actividades, refrigerios en jornada de la mañana, almuerzos para los participantes, material didáctico impreso, listados de asistencia y los demás elementos logísticos requeridos para garantizar la adecuada ejecución de los talleres en los municipios sede de los nodos territoriales de San Marcos, Guaranda, Nechí y Magangué.

3.2 CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cumplimiento de la normatividad vigente y de las políticas institucionales, la Universidad de Córdoba ha definido criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y de Gestión Ambiental para la ejecución contractual.

Para tal efecto, se tendrá en cuenta lo establecido en el documento OGCA-002 *Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Gestión Ambiental para la Elaboración de Minutas de Contratos*, en el cual se relacionan los criterios aplicables según la naturaleza del contrato.

A continuación, se relacionan los criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y de Gestión Ambiental que deberán verificarse para la ejecución contractual.

Seguridad y Salud en el Trabajo		Ambientales	
Debe estar afiliado y al día en salud, pensión y riesgos laborales (ARL).	X	Debe preferir equipos, luminarias o insumos con eficiencia energética certificada (ej. etiquetado tipo A, tecnología LED).	
Debe presentar los soportes mensuales de pago de seguridad social (planilla PILA) como condición para el pago.	X	Debe usar materiales reciclados, reciclables o biodegradables, según corresponda al objeto contractual.	
Debe contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado.	X	Debe garantizar que los empaques sean sostenibles (mínimos, reciclables, compostables o retornables).	
Debe cumplir los estándares mínimos de SST establecidos en la Resolución 0312 de 2019.	X	Debe usar papelería institucional sostenible, como papel reciclado o con certificaciones ambientales (FSC/PEFC).	X
Debe participar en la inducción institucional en SST de la Universidad y aplicar medidas de autocuidado.		Debe utilizar insumos de aseo ecológicos y biodegradables, que sean libres de químicos nocivos y con envases retornables cuando sea posible.	
Debe usar los Elementos de Protección Personal (EPP) adecuados según el tipo de actividad contratada.	X	Debe aplicar prácticas de reducción en el consumo de papel, agua y energía durante la ejecución del contrato.	
Debe reportar de inmediato cualquier condición insegura, incidente o accidente que se presente durante la ejecución del contrato.		Debe disponer de manera adecuada los residuos generados durante la actividad contratada.	X
Debe entregar Fichas de Datos de Seguridad (FDS) actualizadas y etiquetado conforme al SGA cuando el objeto contractual implique productos o sustancias químicas.		Debe cumplir con la normativa ambiental específica del sector, como el Decreto 351 de 2014 (residuos en salud) o Decreto 1076 de 2015.	
Debe garantizar el transporte seguro de mercancías peligrosas, conforme al Decreto 1079 de 2015.	X	Debe priorizar proveedores ambientalmente responsables, con certificaciones o políticas de sostenibilidad.	

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 11 DE 23
	ESTUDIOS PREVIOS	

Debe contar con certificación y/o capacitación vigente en manejo seguro de plaguicidas.	Debe considerar el ciclo de vida del producto o servicio, fomentando adquisiciones con menor huella ambiental e impactos controlados en producción, uso y disposición final.	
Debe presentar examen médico ocupacional de ingreso y contar con los certificados médicos requeridos.	Debe contar con licencia, permiso o autorización ambiental vigente.	X
Debe contar con certificaciones, permisos y autorizaciones vigentes para la ejecución de trabajos de alto riesgo, tales como trabajo en alturas, espacios confinados, uso de andamios, trabajos en caliente, riesgo eléctrico, fumigación, soldadura, operación de maquinaria pesada o cualquier otra actividad de riesgo especial que se requiera durante la ejecución contractual.	Debe presentar un Plan de Manejo Ambiental (PMA) para su implementación, cuando la actividad contractual lo requiera, garantizando medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos generados, asimismo con el manejo adecuado de vertimientos y emisiones generadas durante la ejecución del contrato.	

3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026, a partir de la firma del acta de inicio.

3.4 LUGAR DE EJECUCIÓN.

La zona de ejecución del proyecto abarca los municipios de Guaranda, Majagual, San Benito Abad, Sucre, Caimito, San Marcos, Ayapel, Achí, Magangué, San Jacinto del Cauca, Montecristo, Pinillos y Nechí.

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación es de QUINIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$520.660.000,00)

A efectos de estimar dicho valor, el área solicitante adelantó el correspondiente estudio de mercado, basado en las ofertas de tres (3) proveedores.

De este análisis se determinó el presupuesto requerido tomando el menor valor cotizado, según se relaciona a continuación:

ANÁLISIS DE COSTOS — TALLERES REGIÓN DE LA MOJANA						
Nodos Territoriales San Marcos, Guaranda, Nechí y Magangué						
N°	Actividad	Incluye	Valor Total Consolidado — COP			
			Total	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 12 DE 23
	ESTUDIOS PREVIOS	

1	Taller para promover la asociatividad dirigido a 8 organizaciones comunitarias no formales	Incluye: Costos de desplazamiento de asistentes desde las veredas y del equipo de trabajo; alquiler del espacio; estación de agua y café; refrigerio de la mañana; papelería y materiales pedagógicos; kit lúdico-ambiental; carpetas; guías metodológicas impresas; listados de asistencia; gastos de constitución y registro de 8 OBC ante la Cámara de Comercio, incluyendo derechos de inscripción, viáticos y desplazamientos para la radicación y legalización.	4	\$25.253.101	\$27.313.390	\$28.528.532
2	Módulo de formación organizacional, jurídica, financiera y de formulación de proyectos para 20 Organizaciones de Base Comunitaria (OBC) constituidas.	Incluye: Costos desplazamiento de participantes desde sus veredas y del equipo de trabajo; alquiler de espacio; estación de agua y café; refrigerio de la mañana; almuerzo; papelería y materiales pedagógicos; kit lúdico-administrativo (calculadora, cartuchera personalizada, libretas, lapiceros y libro contable con logos del convenio); material impreso; apoyo audiovisual; y listados de asistencia.	12	\$101.758.227	\$114.986.796	\$120.102.429
3	Un (1) Módulo de formación en periodismo comunitario y ambiental y redes sociales para 80 jóvenes comunicadores.	Incluye: Costos de desplazamiento de participantes desde sus veredas y del equipo de trabajo; alquiler del sitio; estación de agua y café; refrigerio de la mañana; almuerzo; papelería y materiales pedagógicos; logística para el proceso formativo en periodismo comunitario, edición de videos y creación de contenidos; material impreso; apoyo audiovisual (videobeam y proyector); libreta institucional del proyecto; libreta de 7 materias; influenciador ambiental como facilitador del módulo de redes sociales; y listados de asistencia.	12	\$74.109.633	\$83.743.885	\$87.469.556
4	Taller para la construcción de memorias colectivas para 60 personas	Incluye: Costos de desplazamiento de los participantes desde sus veredas hasta el sitio del taller y del equipo de trabajo; refrigerio de la mañana y la tarde; papelería y materiales pedagógicos; kit lúdico-ambiental; apoyo audiovisual; carpetas; y listados de asistencia.	4	\$37.054.816	\$41.871.943	\$43.734.778

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 13 DE 23
	ESTUDIOS PREVIOS	

5	Talleres sobre cultura de restauración ambiental para 40 estudiantes en total de instituciones educativas.	Incluye: Costos de desplazamiento de los participantes hasta la institución educativa y del equipo de trabajo; refrigerio de la mañana; papelería y materiales pedagógicos; kit lúdico-ambiental; material didáctico impreso; apoyo audiovisual; y listados de asistencia.	4	\$47.126.125	\$53.252.522	\$55.621.666
6	Encuentro de Red Restauración Mojana	Incluye: Costos de desplazamiento de los representantes de las OBC hasta el nodo y del equipo de trabajo; refrigerio de la mañana; almuerzo; instalación de stands; papelería y materiales pedagógicos; y listados de asistencia.	2	\$17.625.610	\$26.798.046	\$27.990.253
7	Talleres de entrenamiento especializado para Organizaciones de Base Comunitaria	Incluye: Costos de desplazamiento de los representantes de las OBC hasta el nodo y del equipo de trabajo; refrigerio de la mañana; almuerzo; papelería y materiales pedagógicos; kit de sistematización (tarjetas de logros, árbol de compromisos y mapa de actores); pendón institucional; y listados de asistencia.	16	\$134.601.900	\$159.757.565	\$162.622.669
TOTAL VALOR NETO			54	\$437.529.412	\$507.724.147	\$526.069.883
IVA (19%)				\$83.130.588	\$96.467.588	\$99.953.278
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)				\$520.660.000	\$604.191.735	\$626.023.161

La forma de pago es: Pago anticipado por el valor del 40%. El 60% restante se pagará de acuerdo a actas parciales por actividad.

5. FUENTE DE LOS RECURSOS

Los recursos que respaldan la presente contratación provienen del Convenio No. 062 de 2026, suscrito entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX, actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad, y la Universidad de Córdoba.

La financiación se realiza con cargo a los recursos asignados al proyecto en el marco del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad, conforme a la disponibilidad presupuestal aprobada para la ejecución de las actividades contempladas en el objeto del convenio.

6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Si usted ha accedido a este formato a través de un medio diferente al sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC asegúrese que ésta es la versión vigente

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 14 DE 23
	ESTUDIOS PREVIOS	

El artículo 94 del Acuerdo No.111 de 7 de junio de 2017, desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista. Es objetiva la selección en la cual se escogerá el ofrecimiento más favorable para el cumplimiento de los fines que persigue la Universidad. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan la Entidad en los pliegos de condiciones o sus equivalentes tendrán en cuenta los siguientes criterios:

La capacidad jurídica, capacidad financiera y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

La oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación matemática y detallada de los mismos, contenidos en los Pliegos de condiciones o solicitudes de oferta, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos y siempre que la misma resulte coherente con la consulta de precios y condiciones del mercado

6.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

CAPACIDAD TÉCNICA

Experiencia Habilitante

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar experiencia a través de la información consignada en el registro único de proponentes (para personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia) relacionando en el **ANEXO 3** de experiencia del pliego de condiciones, la experiencia que se pretenda hacer valer en el proceso de selección, la cual debe corresponder a un **máximo tres (3) contratos**, cuyo objeto o alcance corresponda a contratos asociados a servicios logísticos para la realización de jornadas o eventos de capacitación, socialización o capacitaciones.

Adicionalmente, al menos uno de los contratos aportados para acreditar la experiencia deberá contemplar dentro de sus actividades la ejecución de los siguientes ítems:

1. Desarrollo de talleres y/o capacitaciones en temas educativos, sociales, ambientales o administrativos

Para el requisito de cumplimiento de la EXPERIENCIA HABILITANTE requerida se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- La sumatoria (Σ) del valor ejecutado de los contratos aportados deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación expresado en SMMLV, es decir $\geq 297,37$ SMMLV
- Los contratos deben estar finalizados, No se tendrán en cuenta aquellos contratos que se encuentren en ejecución.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 15 DE 23
	ESTUDIOS PREVIOS	

- Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia deben encontrarse clasificados en el “Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas” con al menos uno (1) de las siguientes clases:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CLASIFICACION UNSPSC
80 - Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	8010 - Servicios de asesoría de gestión	801015 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	801015
80 - Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	8010 - Servicios de asesoría de gestión	801016 - Gerencia de proyectos	801016
93 - Servicios políticos y de asuntos cívicos	9314 - Servicios comunitarios y sociales	931417 - Desarrollo comunitario	931417
77 - Servicios medioambientales	7710 - Gestión ambiental	771017 - Servicios de asesoría ambiental	771017

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA MINIMA DEL EQUIPO DE TRABAJO

En el siguiente anexo se relaciona el personal mínimo requerido que se exige para el desarrollo del objeto contractual, para lo cual el proponente deberá relacionarlo dentro de su oferta, cumpliendo las exigencias frente a formación, y experiencia, garantizando su participación para todo el plazo de ejecución, así:

CARGO A DESEMPEÑAR	EXPERIENCIA Y FORMACION
Coordinador (1)	El proponente deberá ofertar una (1) persona para desempeñar la función de Coordinador, quien deberá acreditar: ✓ Título de Ingeniero Industrial ✓ Especialización o Maestría en Dirección de empresas y organizaciones turísticas y/o afines ✓ Experiencia general mínima de tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. ✓ Experiencia mínima de dos (2) años en la ejecución y/o participación de proyectos. ✓ Certificado de disponibilidad en la ejecución del proyecto de treinta por ciento (30%) Deberá aportar:

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 16 DE 23
	ESTUDIOS PREVIOS	

	✓ Hoja de vida de la función pública ✓ Copia de la cédula de ciudadanía ✓ Copia de la tarjeta profesional ✓ Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
--	--

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

1. Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL.
2. Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado).
3. Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente a la siguiente tabla:

	Empresas con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III	Empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II o III	Empresas de más de cincuenta (50) trabajadores, clasificadas con riesgo I, II, III, IV o V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V
Técnico con licencia en salud ocupacional vigente, que acredite mínimo un (01) año de experiencia certificada y la aprobación del curso virtual de las 50 horas en SST.	Si	No	No
Tecnólogo con licencia en salud ocupacional vigente, que acredite mínimo dos (02) años de experiencia certificada y la aprobación del curso virtual de las 50 horas en SST.	Si	Si	No
Profesional con licencia en salud ocupacional vigente y aprobación del curso virtual de las 50 horas en SST.	Si	Si	Si

4. Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, correspondiente a la vigencia anterior, con una calificación igual o superior al 85% (nivel aceptable), acorde a la normatividad vigente.

6.2 CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Una vez realizada la verificación jurídica, financiera y técnica y determinado que se reúnen los requisitos mínimos exigidos, el comité evaluador ponderará las propuestas con base en los siguientes criterios de calificación:

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 17 DE 23
	ESTUDIOS PREVIOS	

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Factor Calidad – Desempeño del contratista en contratos similares	29,5
Factor Económico	60
Apoyo a la Industria Nacional	10
Emprendimiento y empresas de mujeres	0,25
Puntaje para MIPYME	0,25
TOTAL	100 puntos

6.2.1 FACTOR CALIDAD – DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS SIMILARES (MÁXIMO 29,5 PUNTOS)

Para la calificación de este factor se le otorgará un puntaje máximo de 29,5 puntos con base en el desempeño del contratista en los contratos que haya aportado para acreditar la experiencia.

ASPECTO A EVALUAR	PUNTAJE
Si el proponente presenta una (1) certificación de cualquiera de los contratos aportados para acreditar la experiencia, en donde se exprese que como contratista cumplió con el objeto contractual de manera EXCELENTE , Se le otorgará 29,5 puntos	29,5
Si el proponente presenta una (1) certificación de cualquiera de los contratos aportados para acreditar la experiencia, en donde se exprese que como contratista cumplió con el objeto contractual de manera BUENA , Se le otorgará 14,75 puntos	14,75

Nota: Las certificaciones presentadas para calificar los factores y criterios a evaluar, deben corresponder a uno de los contratos aportados para validar la experiencia específica del proponente.

6.2.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA (60 PUNTOS)

6.2.2.1 ANEXO OFERTA ECONÓMICA

El proponente presentará su oferta económica en el formato indicado por la entidad, el cual contiene la descripción de los servicios requeridos por la Universidad.

La UNIVERSIDAD efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en el formulario, en particular las siguientes:

- La multiplicación entre columnas.
- Las sumatorias parciales.
- La totalización de sumatorias.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 18 DE 23
	ESTUDIOS PREVIOS	

- La liquidación del valor del IVA.
- La suma del costo total de la oferta
- El ajuste al peso.

Realizadas las correcciones aritméticas y verificadas los requisitos anteriores, se asignará una calificación de acuerdo con el siguiente procedimiento:

A la oferta más económica, se le asignarán 60 puntos.

A las demás ofertas, se les asignará puntaje proporcional respecto de su valor, aplicando la siguiente fórmula:

$$POI = 60 \times (1 - (OE - OMB) / OMB)$$

Donde

PO = Puntaje obtenido

OE = Valor de la oferta sometida a evaluación

OMB = Oferta más barata.

6.2.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (máximo 10 puntos)

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

CONCEPTO	PUNTAJE
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

6.2.3.1. PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Además de la incorporación del bien nacional relevante o del porcentaje de personal colombiano requerido para la ejecución del contrato, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 19 DE 23
	ESTUDIOS PREVIOS	

estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional.

A tales efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de Proponentes Plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

No.	Composición del proponente	Puntaje aplicable
1	Únicamente integrantes colombianos	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional
2	Colombianos en asocio con extranjeros con trato nacional	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional
3	Únicamente integrado por extranjeros con trato nacional	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional
4	Proponente plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin trato nacional.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros

6.2.3.2. ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La Entidad asignará diez (10) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del ANEXO 9A PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

- A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
- B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
- C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la fecha del cierre del presente proceso de selección.

Para que el Proponente extranjero con trato nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá presentar el ANEXO 9A PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL.

El Proponente nacional podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía o del certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica. No obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

La Entidad Estatal asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral, según corresponda. A

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 20 DE 23
	ESTUDIOS PREVIOS	

su vez, el representante del Proponente Plural deberá diligenciar el ANEXO 9A PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL. Cuando uno o varios de sus integrantes no cumplan con las condiciones descritas, el Proponente Plural no obtendrá puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o Trato Nacional.

6.2.3.3. INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

La Entidad Estatal asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que incorporen a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o el apoderado del Proponente deberá diligenciar el ANEXO 9 B INCORPORACIÓN DE SERVICIOS NACIONALES el cual manifieste bajo la gravedad de juramento que incorporará en la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90%) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano, en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación.

La Entidad Estatal únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el Proponente que presente el ANEXO 9 B INCORPORACIÓN DE SERVICIOS NACIONALES no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

El ANEXO 9 B INCORPORACIÓN DE SERVICIOS NACIONALES solo debe ser aportado por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por incorporar personal colombiano. En el evento que un Proponente extranjero sin derecho a Trato a Nacional o un Proponente Plural en el que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin Trato Nacional, en lugar del ANEXO 9 B INCORPORACIÓN DE SERVICIOS NACIONALES, presente el ANEXO 9A PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL., no habrá lugar a otorgar puntaje por el factor regulado en este numeral.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0).

6.2.4. Emprendimiento Y Empresas De Mujeres: (Puntaje máximo 0,25 puntos)

Para obtener el puntaje de calidad el oferente deberá aportar el ANEXO 12 debidamente suscrito, donde se indique cual o cuales de las condiciones cumple conforme al Artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021, además, deberá de aportar toda la información y documentación necesaria para acreditar dicha(s) condición(es) de la siguiente manera:

- a.** Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 21 DE 23
	ESTUDIOS PREVIOS	

pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

PUNTAJE: 0,25 PUNTOS

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

- b.** Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

PUNTAJE: 0,25 PUNTOS

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará solo para las mujeres: copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

- c.** Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.

PUNTAJE: 0,25 PUNTOS

Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 22 DE 23
	ESTUDIOS PREVIOS	

- d.** Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

PUNTAJE: 0,25 PUNTOS

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Nota 1: A cada proponente solo se le aplicara un criterio así pertenezca a varios de estos, por lo tanto, el puntaje máximo a obtener es de cero coma veinticinco (0,25) PUNTOS.

Nota 2: Tratándose de proponentes plurales, se otorgará el respectivo puntaje siempre y cuando quien acredite esta condición tenga una participación igual o superior al diez (10%) por ciento en dicha forma asociativa.

6.2.5. PUNTAJE PARA MIPYME: (Puntaje máximo 0,25 puntos)

Se otorgará un puntaje de 0,25 puntos, a los puntos establecidos en los pliegos de condiciones, a los proponentes que acrediten la condición de Mipyme de conformidad a lo indicado en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021).

Tratándose de proponentes plurales, el puntaje por Mipyme solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

De conformidad con lo descrito en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Las MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 23 DE 23
	ESTUDIOS PREVIOS	

7. ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el Título XI - de los Riesgos en la Contratación art. 102 al 110 del Acuerdo No. 111 del 7 de junio de 2017, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la presente contratación se detalla a continuación.

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN	MITIGACIÓN
Incumplimiento de obligaciones contractuales	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor – Garantías de Cumplimiento
Incumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social o alteración de los soportes de pago del mismo.	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor – Oficina de Contratación – Garantía de Cumplimiento
Información errónea o desactualizada, aportada por la entidad para la ejecución del contrato	100%	ENTIDAD	Control de supervisor
Incumplimiento en el pago del valor del contrato	100%	ENTIDAD	Expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y del Registro presupuestal de compromiso.
Cambio en las normas tributarias	100%	CONTRATISTA	No hay mitigación

8. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

8.1 SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Director del Proyecto ROBERTH PATERNINA URIBE de la Universidad de Córdoba. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Oficina de Contratación.

8.2 INTERVENTORÍA.

“No Aplica”.

9. ANEXOS

Solicitud de CDP
Cotizaciones

10. APROBACIONES

Cargo	Nombre	Firma
Director del convenio 062 de 2026	Roberth Paternina Uribe	